

Machala, 23 Septiembre 2011

INFORME DE GERENCIA

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. No. 311 de la Ley de Compañías, detallo ha continuación el informe de actividades que se desarrollaron durante el ejercicio económico del año 2005.

ANTECEDENTES:

MINPOR S. A. empresa dedicada a la exploración, explotación, fundición, refinación y comercialización de materiales; se constituyo mediante escritura pública ante el Notario Cuarto del cantón el 17 de Agosto de 2000 y según resolución No. 00.M.DIC.0239 del 26 de Septiembre del 2.000.

MINPOR S. A. se constituyo con un capital social suscrito de \$ 1.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 1 cada una.

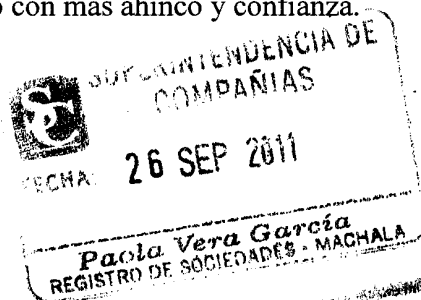
DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA:

Las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas se detallan a continuación:

Autorizo a la Gerencia General que su actividad es la de prestar servicios para operar en el área 24 de Enero.

COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2004-2005.

En este ejercicio económico, al igual que el año anterior obtuvimos resultados positivos a pesar de los graves problemas que vive actualmente el país en todos los campos, lo que nos motiva a seguir trabajando con más ahínco y confianza.



RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Mi administración durante el año 2005 respecto de lo económico ha sido difícil pero los hemos podido superar, pues se lograron resultados positivos, con los valores que le cobramos a Eminza por concepto de servicios prestados para operar en la mina, estaremos en condiciones de continuar con la compra de las participaciones de la Cooperativa Bella Rica cuyo monto es de US\$.32.000, tales inversiones nos dan indicios de mejorar los resultados del ejercicio económico 2006.

Estoy seguro que con su confianza y cooperación en todas las decisiones que tome a futuro vamos a lograr que se cumplan nuestros objetivos.

Atentamente,



CARLOS VICTOR ZAMBRANO LANDIN
GERENTE GENERAL

